

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Administrativas, Mexicali; Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada; Facultad de Contaduría y Administración, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín.
- 2. Programa Educativo:** Licenciado en Contaduría
- 3. Plan de Estudios:** 2021-2
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Legislación Aduanera
- 5. Clave:** 39023
- 6. HC:** 03 **HT:** 00 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 03 **CR:** 06
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Optativa
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Juan Manuel Alberto Perusquía Velazco
Héctor Gutiérrez Montes
Imelda Cuevas Merecías

Vo.Bo. de subdirector(es) de Unidad(es) Académica(s)

Dra. Adelaida Figueroa Villanueva
Mtro. Jesús Antonio Padilla Sánchez
Dra. Esperanza Manrique Rojas
Dra. Ana Cecilia Bustamante Valenzuela
Mtra. Angélica Reyes Mendoza

Fecha: 03 de diciembre de 2020

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La finalidad de la unidad de aprendizaje es analizar las disposiciones en materia aduanera que apliquen a un ente económico. Su utilidad radica en que le permite al estudiante realizar un análisis del soporte legal del Sistema Aduanero Mexicano bajo el estudio de la Ley Aduanera correlacionándola con su reglamento y las reglas de carácter general en materia de comercio exterior incluyendo los aspectos fiscales que se comprenden dentro del Sistema. Se imparte en la etapa disciplinaria con carácter optativo y pertenece al Área de Conocimiento Fiscal.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar las disposiciones en materia aduanera que apliquen a un ente económico, mediante la aplicación de las disposiciones legales vigentes, para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de la misma, con honestidad y responsabilidad.

IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

Entrega de un portafolio de evidencias que integre soluciones de ejercicios prácticos enfocados al análisis, interpretación y aplicación de las disposiciones legales vigentes en materia aduanera, identificando las obligaciones tributarias aplicables de las operaciones aduaneras realizadas por las entidades económicas.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Generalidades del Comercio Exterior

Competencia:

Identificar las generalidades del comercio exterior, mediante la revisión teórico-conceptual e identificando la diferencia entre comercio internacional y comercio exterior, con el objeto de analizar su utilidad e impacto en la economía, con actitud reflexiva y sentido crítico.

Contenido:

- 1.1 Conceptos básicos del Comercio Exterior.
 - 1.1.1. Comercio Internacional vs Comercio Exterior.
 - 1.1.2. Aranceles y MRRNA.
 - 1.1.3. Prácticas desleales de comercio internacional.
 - 1.1.4. Medidas de salvaguarda.
 - 1.1.5. Tratados y Acuerdos Comerciales de México.

Duración: 10 horas

UNIDAD II. Marco Jurídico del Comercio Exterior en México

Competencia:

Identificar el marco normativo del comercio exterior aplicable en México, a través de la revisión de los ordenamientos legales vigentes, para hacer ejercer los derechos y obligaciones que en materia aduanera se contemplan, con responsabilidad e integridad.

Contenido:

Duración: 15 horas

2.1 Marco jurídico del comercio exterior en México.

2.1.1 Marco jurídico primario del comercio exterior en México.

2.1.1.1 Constitución

2.1.1.2. Generalidades de la Ley de Comercio Exterior.

2.1.1.3. LIGIE

2.1.1.4. Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior (RYCCGMCE).

2.1.1.5. Generalidades de la Ley Aduanera.

2.1.1.6. Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior (RCGMCE).

2.1.2. Marco jurídico secundario del comercio exterior en México.

2.1.2.1. Ordenamientos Fiscales relacionados con el comercio exterior.

2.1.2.1.1. CFF

2.1.2.1.2. LIVA

2.1.2.1.3. LIEPS

2.1.2.1.4. LISR

2.1.2.1.5. LISAN

2.1.2.2. Ordenamientos administrativos relacionados con el comercio exterior.

UNIDAD III. Ley aduanera

Competencia:

Identificar los elementos que regulan el despacho de las mercancías y las personas involucradas en éste, mediante el análisis de la legislación actual correspondiente en materia aduanera, con el objeto de conocer los procedimientos necesarios para introducir o extraer mercancías de territorio nacional, con responsabilidad y apego a la ley.

Contenido:

Duración: 23 horas

3.1. Generalidades de la ley aduanera.

3.2. Atribuciones de la autoridad.

3.3. Particularidades de las personas que ejercen el despacho de mercancías a nombre del interesado

3.3.1 Derechos y obligaciones

3.3.1.1 Agente aduanal

3.3.1.2 Agencias aduanales

3.3.1.3 Representante legal en materia de comercio exterior

3.3.1.4 Contribuyente.

3.4. Control de aduana en el despacho.

3.4.1. Documentos y trámites en el despacho aduanero

3.4.2. Determinación y cumplimiento de contribuciones al comercio exterior y medidas de regulación y restricciones no arancelarias.

3.4.3. Proceso del despacho aduanero de mercancías

3.6. Regímenes aduaneros.

3.7. Particularidades de la franja y región fronteriza.

3.8. Procedimiento administrativo en materia aduanera (PAMA)

3.9. Medios de impugnación a una resolución de la autoridad.

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Estrategia de enseñanza (docente):

Estudio de caso, método de proyectos, aprendizaje basado en problemas, técnica expositiva, debates, mesas redondas de discusión. ejercicios prácticos, foros de discusión sobre lecturas o noticias relacionadas, presentación de videos relacionados a la materia entre otras, invitación a conferencistas para que faciliten el entendimiento de los temas y lecturas dirigidas.

Estrategia de aprendizaje (alumno):

Investigación, estudio de caso, participación activa en clase, lectura de artículos relacionados con la asignatura, trabajo en equipo, exposiciones, visitas a campo, organizadores gráficos, ensayos, resúmenes, cuadros comparativos, y demás.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- 3 evaluaciones parciales.....	30%
- Participación.....	10%
- Tareas.....	15%
- Portafolio de evidencias.....	45%
Total.....	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 05 de febrero de 1917. Última Reforma publicada 08-05-2020. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Coll, P. (2017). Manual de Gestión Aduanera – Normativas del Comercio Internacional y Modelos de Integración Económica. México: Ediciones Alfaomega Marge Books.

Ediciones Fiscales ISEF (2021). Compendio de comercio exterior económico 2021. México: Ediciones fiscales ISEF.

Helpman, E. (2016). El Comercio Internacional. México: Ediciones Paperback.

Ley Aduanera. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 15 de diciembre de 1995. Última Reforma publicada 06-11-2020. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Aduanera.pdf

Ponce, A. (2016). Derecho Aduanero Mexicano: regímenes, contribuciones y procedimientos aduaneros. México: Ediciones fiscales ISEF.

Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 30 de junio de 2020. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595824&fecha=30/06/2020

Complementarias

Código Fiscal de la Federación. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 31 de diciembre de 1991. Última Reforma publicada 09-12-2019. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_090120.pdf

Reyes, O. (2016). Manual de Derecho Aduanero. México: Oxford University Press.

Ediciones SISTA (2016). Código Nacional de Procedimientos Penales 2016. México: Ediciones SISTA.

X. PERFIL DEL DOCENTE

El docente que imparta la unidad de aprendizaje Legislación Aduanera, debe contar con título de Licenciatura en Contaduría o Derecho; preferentemente con estudios de posgrado en área afín y dos años de experiencia docente y profesional en el área aduanera. Ser proactivo, estar actualizado y ser organizado.